

RECOMENDACIONES PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON LA PLANTILLA ESTANDARIZADA

1. Cada hoja de cálculo debe contener el mnemónico SIAF (seis dígitos) y el nombre de la entidad. En el caso de los Gobiernos Locales, Mancomunidades e Institutos Viales y Provinciales, además del nombre se indicará el departamento, provincia y distrito donde se encuentran ubicados.
2. La entidad enviará tantos archivos en hoja de cálculo (plantillas estandarizadas) como períodos se encuentre informando. Estos archivos tendrán la siguiente nomenclatura “códigoSIAFentidad-fechadecorte”. Por ejemplo, la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco (000789) remite la información correspondiente al trimestre II de 2014, el nombre del archivo será: 000789-30062014. Cuando la entidad no cuente con código SIAF, consignará en su lugar un nombre corto y la fecha de corte.
3. En el caso de pliegos del Gobierno Nacional o de un Gobierno Regional, cada unidad remitirá sus archivos en hoja de cálculo (plantillas estandarizadas) en forma individual.
4. La entidad no modificará el formato de la hoja cálculo insertando o eliminando columnas o creando nuevas hojas, sino que se limitará a completar los datos solicitados; sin embargo, de requerirlo si podrá insertar una mayor cantidad de filas. En caso requiera realizar algún comentario adicional, podrá consignarlo después de la última columna de cada hoja.
5. Los archivos en plantillas estandarizadas deben ser reportados sólo para aquellos períodos que han sido solicitados y en los plazos establecidos según la Resolución Directoral N° 070-2014-EF/52.03.
6. Las plantillas estandarizadas deben ser enviadas sólo en formato de hoja de cálculo; ya que la información enviada en formato de texto (Word) o imagen (pdf, jpg, jpeg, bmp) se considera como no enviada. En cuanto a esta información, no se requiere el documento el escaneado con las firmas de los funcionarios, ni el envío de documentos físicos a través de la mesa de partes del MEF.
7. La entidad remitirá la información directamente al buzón de correo electrónico: informacion-financiera@mef.gob.pe (ojo, sin tilde). Si se requiere corregir la información previamente remitida, se enviará un nuevo correo con el asunto: Reemplazo de información “códigoSIAFentidad -fechadecorte”.
8. En la medida de lo posible, para el envío de la información se utilizará el correo institucional; sólo en caso de no contar con correo institucional, se podrá utilizar el correo personal. En ambos casos se indicará el nombre completo del remitente, su cargo en la entidad y el teléfono fijo para futuras coordinaciones.

9. En el campo “Institución Financiera”, cuando corresponda, se tomará como referencia el listado de entidades (bancos, financieras, BCRP, Tesoro Público, etc.) que ubicará en la parte final de este documento. Cuando la información que reporta se refiera a saldos que la entidad mantiene en la Cuenta Única del Tesoro Público, se deberá señalar como institución financiera “TESORO PÚBLICO”. El dato a consignar en este campo no corresponde a la entidad pública que está reportando la información.
10. El campo de “Moneda” será completado con la descripción que corresponda según el listado incluido al final del este documento; evitando consignar denominaciones como: Moneda Nacional y Moneda Extranjera, o símbolos como S./, \$, Y, etc.
11. Las cantidades de monedas a informar deben estar expresadas en formato numérico con dos decimales, se acepta formato de texto. Los valores de la tasa de interés deben estar expresados en porcentaje, con la cantidad de cuatro (04) decimales.
12. El tipo de cambio para la conversión de las cantidades en moneda extranjera será el tipo contable que corresponda a la fecha de corte solicitada. Por ejemplo, si está informando una cantidad 100 dólares americanos al 31/03/2014, utilizará el tipo de cambio contable de esa fecha, S/. 2.80800 y, por tanto, el importe a digitar en el formato será 280.80. Para otros tipos de cambio u otras fechas, se podrá consultar el siguiente enlace: <http://www.sbs.gob.pe/app/stats/tc-contable.asp>

INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA
AMERIKA FINANCIERA	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO CHAVIN
BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO CRUZ DE CHALPON
BANCO AZTECA	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO DE LA REGION SAN MARTIN
BANCO BANEX	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO LIBERTADORES DE AYACUCHO
BANCO BOSTON (SUCURSAL DEL PERU)	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO LOS ANDES
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO NUESTRA GENTE
BANCO CONTINENTAL	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO PROFINANZAS
BANCO DE COMERCIO	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO PRYMERA
BANCO DE CREDITO	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO QUILLABAMBA
BANCO DE LA NACION	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO SEÑOR DE LUREN
BANCO DEL PAIS	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO, CREDINKA S.A. - CUSCO
BANCO DEL TRABAJO	CAJA RURAL DE ICA
BANCO FALABELLA	CAJA RURAL LOS AYMARAS S.A. - PUNO
BANCO FINANCIERO	CAJA RURAL SELVA CENTRAL
BANCO GNB PERU	CITIBANK
BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS (BIF)	COMPARTAMOS FINANCIERA
BANCO PARIBAS-ANDES	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTO CRISTO DE BAGAZAN
BANCO RIPLEY	CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO- COFIDE
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO-COFIDE
BANCO SANTANDER PERU	CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.
BANCO WIESE SUDAMERIS	CUENTA BCRP - DEPOSITOS ESPECIALES
CAJA METROPOLITANA DE LIMA	DEUTSHE BANK (PERU) S.A.
CAJA MUNICIPAL CUSCO	FINANCIERA CONFIANZA
CAJA MUNICIPAL CUSCO - AGENCIA ABANCAY	FINANCIERA CORDILLERA S.A.
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO AREQUIPA	FINANCIERA CREAR
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO CHINCHA	FINANCIERA EDYFICAR
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS	FINANCIERA EFECTIVA S.A.
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DEL SANTA	FINANCIERA NUEVA VISION
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO HUANCAYO	FINANCIERA PROEMPRESA S.A.
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO PISCO	FINANCIERA TFC S.A.
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO SULLANA	FINANCIERA UNIVERSAL S.A.
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO TACNA	FIRST UNION NATIONAL BANK (NEW YORK)
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO TRUJILLO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET
CAJA MUNICIPAL DE CREDITO POPULAR DE LIMA	INTERBANK
CAJA MUNICIPAL DE ICA	MIBANCO
CAJA MUNICIPAL DE PAITA	SCOTIABANK
CAJA MUNICIPAL PIURA	SIN BANCO
CAJA NORPERU	STANDARD CHARTERED PERU
CAJA NUESTRA GENTE	TESORO PUBLICO
CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO CAJAMARCA	THE BANK OF TOKYO - MITSUBISHI, LTD - TOKYO, JAPON
CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO CAJASUR	

MONEDAS

NOMBRE MONEDA
BAHT
BALBOA
BOLIVAR FUERTE
BOLIVIANO
CORONA DANESA
CORONA NORUEGA
CORONA SUECA
DÓLAR AUSTRALIANO
DÓLAR CANADIENSE
DÓLAR DE HONG KONG
DÓLAR ESTADOUNIDENSE
DÓLAR DE TRINIDAD Y TOBAGO
DÓLAR MALASIO O RINGGIT
DÓLAR NEOZELANDÉS
DONG
EURO
FRANCO SUIZO
GUARANÍ
KWANZA
LEV
LIBRA ESTERLINA
LIRA
NAIRA
NUEVO DÓLAR DE TAIWAN
NUEVO PESO MEXICANO
NUEVO SOL
PESO ARGENTINO
PESO CHILENO
PESO COLOMBIANO
PESO DE REPÚBLICA DOMINICANA
PESO URUGUAYO
QUETZAL
RAND
REAL
RUBLO
RUPIA DE INDONESIA
RUPIA DE LA INDIA
WON
YEN JAPONÉS
YUAN